



SELO 4.^o
40. MRS

AÑO DE
1825

litteral
del
mes
una
mandado
yfe
Pelo

Alcaldes ord.^{os} surtiado de ella, Paqual Juan
 Joa Goma de Blas Regidor, y Joa Gourel
 Jener Diputados del Comu, que con lo que al
 Presente por ausencia de los demas sus compo-
 nen el Pl. Ayuntamiento, Concep. Just.^{ia}, Regiunto
 y Junta de Propios de la misma, Hallandose jun-
 tos y congregad. en sus Salas Capitulares. Di-
 xeron: Que en conformidad de la Instruc-
 cion de Diez y ocho de Diciembre del Año
 pasado de mil ochocientos veinte y cuatro, forma-
 da p. la Contad. Nal. de Montevideo de esta es-
 tado comunicada p. el Sr. Jntend. Nal.
 de la misma con su Circular de veinte
 y cinco de los citados mes y Año ultimos
 que tratan de modo y forma de subastar
 los Platos Pobos, y llevandose efecto quanto
 las mismas previenen, unanimem y conformem
 acordaron: Le saquen a Pcia. subastador p.
 medio de Edicto, que se fijara en el sitio de
 costumbre de esta villa, invitando Portores
 p. todo lo ramo de Abastos y demas ventas
 Pobos de la villa, citando los remates para

[Handwritten signature]

